

Hechos esenciales consolidados

Al 31 de marzo 2026

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), se informa que Enel Distribución Chile S.A. y su subsidiaria han emitido hechos esenciales durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2026:

- Con fecha 27 de febrero de 2026 se informó mediante hecho esencial que, el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada el día 26 de febrero del presente año, aprobó el Plan de Negocios 2026-2028.
Los macroelementos del señalado Plan Estratégico prevén para el trienio 2026-2028 un EBITDA acumulado de entre, aproximadamente, US\$0,4 mil millones y US\$0,5 mil millones y un CAPEX acumulado de, aproximadamente, US\$0,5 mil millones.
Atendido que los contenidos del referido Plan de Negocios obedecen y están basados en proyecciones de hipótesis que pueden o no verificarse en el futuro, sus efectos no resultan determinables a esta fecha.
- Con fecha 27 de febrero de 2026 se informó mediante hecho esencial que, en sesión de directorio celebrada el día 26 de noviembre de 2025, se acordó modificar la Política de Dividendos para el ejercicio 2025, disminuyendo la utilidad a distribuir de un 50% a un 30%, y eliminando el pago de un dividendo provisorio en el mes de enero 2026, de modo de preservar un nivel óptimo de inversión que permita asegurar la continuidad, el mantenimiento, el desarrollo y el crecimiento sostenible de la operación de la Sociedad.
Como resultado de lo anterior, en sesión de directorio celebrada el día 6 de febrero de 2026, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la distribución de un dividendo definitivo de \$11.482.609.475.-, que representa un dividendo de \$9,978438145536930.- por acción, cuyo pago se realizará dentro de los 30 días de la respectiva junta de accionistas.
El formulario N° 1 de la Circular N°660, de 1986, de la CMF, será enviado oportunamente una vez aprobado el dividendo definitivo por la Junta Ordinaria de Accionistas.